



## DIRECCIÓN DE SALUD

### Unidad de Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_/2026  
PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir insumos quirúrgicos, para el Programa FOFAR, enfermedades crónicas no transmisibles, solicitados por el químico farmacéutico del CESFAM Juan Pablo II, dependiente de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N°3061, 3063, 3064 y 3065, emitidas por el químico farmacéutico del CESFAM Juan Pablo II, dependiente de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-3-L126.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N°3827-3-L126 por la adquisición de insumos quirúrgicos, para el Programa FOFAR, enfermedades crónicas no transmisibles.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°48, emitido por la Unidad de Convenios y Programas, donde se informa que, a la fecha 18 de febrero de 2026, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 23 de enero del 2026 que establece el nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldías.

#### DECRETO:

1) **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública N° 3827-3-L126, por la adquisición de insumos quirúrgicos, para el Programa FOFAR, enfermedades crónicas no transmisibles, solicitados por el químico farmacéutico del CESFAM Juan Pablo II, dependiente de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado a los siguientes proveedores:

**HOSPIMEDICA SPA., RUT 76.706.567-1** por un monto total de \$823.480.- (ochocientos veinti tres mil cuatrocientos ochenta pesos) IVA incluido, por concepto de: Apósito malla de contacto siliconada 7.5x10 cms, apósito ringer bacteriostático desbridante de 5.5 cm, apósito compuesto de celulosa y poliacrilato super absorbente con silicona de 12,5x12,5 cms, tull con plata metálica de 10x20 cms.

**COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA. RUT 76.205.137-0**, por un monto total de \$172.312.- (ciento setenta y dos mil trescientos doce pesos) IVA incluido por concepto de: Apósitos ringer bacteriostático desbridante de 4 cms.

**CONVATEC CHILE S.A. RUT 76.020.266-5**, por un monto total de \$648.181.- (seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y un pesos) IVA incluido por concepto de: Apósito compuesto por 2 capas de carboximetilcelulosa sódica impregnada con 1.2% de plata iónica potencial con EDTA y BECI de 10x10 cm, hidrogel amorfo a base de carboximetilcelulosa sódica-pectina y agua de 15 grs, apósitos compuesto por 7 capas, una capa externa de poliuretano impermeable al agua permeable al vapor de agua varias centrales compuestas de espumas de poliuretano y carboximetilcelulosa sódica y una capa adhesiva.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NSC6VW-668>



muni\_mph

@mph\_chile

www.mph.cl

Municipalidad #PadreHurtado



## DIRECCIÓN DE SALUD

### Unidad de Adquisiciones

**MEDIPLEX S.A. RUT 86.383.300-0**, por un monto total de \$617.610.- (seiscientos diecisiete mil seiscientos diez pesos) IVA incluido, por concepto de: Apósitos compuesto de celulosa no tejida y poliacrilato de sodio con una capa de almohadilla super absorbente 10x10 cms, apósito de fibra de polivinilo de alcohol (PVA) y sulfato de plata iónica de 10x10 cms, gel amorfo compuesto de plata de 45 grs.

**ARTICULOS MEDICO Y QUIRURGICOS CHILE S.A. RUT 76.209.836-9**, por un monto total de \$532.823.- (quinientos treinta y dos mil ochocientos veinti tres pesos) IVA incluido, por concepto de: Cureta dermatológica de 3mm, apósito de espuma hidrofílica de silicona autoadhesiva con bordes con 5 capas de 10x10 cms, apósitos de espuma hidrofílica suave con 3 capas sin borde con recubrimiento semi permeable permeable al vapor de humedad y superficie suave de contacto con la herida de 10x10 cms, venda gasa y altamente elasticada no adhesiva de color blanco alto contenido de fibra de algodón 42% viscosa 299% de 8x4 metros.

**MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA. RUT 80.447.400-5**, por un monto total de \$147.370.- (ciento cuarenta y siete mil trescientos setenta pesos) IVA incluido por concepto de: Apósitos de colágeno con alginato de 5.1x5.1 cms.

- 2) **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los productos en el plazo estipulado y según lo indicado en las especificaciones técnicas.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura (por mes vencido), por parte del proveedor y certificación conforme por parte de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°114-05-71-013-002 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NSC6VW-668>

[muni\\_mph](https://www.muni_mph.cl) | [@mp\\_hile](https://twitter.com/mp_hile) | [www.mph.cl](http://www.mph.cl) | [Municipalidad #PadreHurtado](https://www.facebook.com/MunicipalidadPadreHurtado)